



SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y PROPAGANDA

COMUNICADO: 12-2015

México D.F., a 8 de febrero de 2015

Comisión de Procesos Internos

La Comisión de Procesos Internos informó de la finalización de la fase previa, en su modalidad de exámenes, en los procesos internos de postulación de candidatos a diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a Jefes Delegacionales de las demarcaciones territoriales

La Comisión de Procesos Internos, responsable de la conducción del proceso conforme a la convocatoria, confirmó que el mismo inició el pasado viernes 30 con el registro de aspirantes a precandidatos para Jefes Delegacionales y Diputados Locales por el principio de mayoría relativa por el método de Convención de Delegados

1

El lunes 2 se inscribieron los aspirantes para candidatos a diputados locales por el principio de mayoría relativa por el método de Comisión Para la Postulación de Candidatos.

Posterior a estos registros, el órgano colegiado llevó a cabo el análisis de la documentación entregada por los aspirantes y los resultados fueron publicados los días 1 y 3 de febrero respectivamente.

Conforme a lo estipulado por las convocatorias de los procesos internos locales, el día martes 3 el ICADEP Nacional llevó a cabo el examen de conocimientos sobre los cargos a los que aspiran las personas inscritas el día 30.

El día de hoy, domingo 8, se realizó el examen correspondiente a los que aspiran por el método de postulación.

El viernes 6 se publicaron los resultados del primer examen aplicado para definir a las y los aspirantes que continuarán a las siguientes fases del proceso y el día martes los del segundo bloque.

Los aspirantes que resulten con calificación aprobatoria deberán entregar a la Comisión de

Procesos Internos los apoyos correspondientes a su candidatura por parte de la militancia y una vez validados presentarán un plan de trabajo para comenzar la precampaña.

En todo este proceso la Comisión de Procesos Internos estuvo encargada de recibir los documentos que fueron enlistados en las convocatorias públicas y verificar su idoneidad y cumplimiento.

Respecto al proceso interno de registro y calificación de documentos en la Magdalena Contreras, el presidente de la Comisión de Procesos Internos pidió en su momento una excusa que lo abstuvo de tener conocimiento de estos asuntos.

Por ello, la Comisión de Procesos Internos aplicó lo establecido por el artículo 4to del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos del PRI, toda vez que dentro del desarrollo de la sesión del pasado domingo 1 de febrero, donde se conocieron los asuntos de Magdalena Contreras fue electo, para desahogar los dictámenes correspondientes, el Licenciado Gabriel Eduardo Lara Pineda.

===000===